

LA UNIDAD CATÓLICA,

ÓRGANO

DE LAS ASOCIACIONES DE CATÓLICOS

DE LAS BALEARES.

SEGUNDA SERIE.

Esta Asociación no solamente esquivada sino que rechaza todo cuanto pueda dar ni aun sombra de pretexto para que se la confunda con ningún partido político.

MANIFIESTO DE LA CENTRAL DE MADRID.

Sabemos desde ahora que se intentará negarlo; conocemos todo el interés que habrá en aparentar desconocerlo; pero ante Dios y ante la patria aseguramos que esta es la verdad.

IDEM.

TRIUNFOS

DE LA SOCIEDAD DE S. VICENTE DE PAUL.

I.

De pueril calificó el Sr. conde de Toreno su disolución, decretada *ab irato* en los primeros días de la famosa revolución de setiembre; y en efecto parece imposible que hombres serios y formales concibieran y llevaran á cabo semejante designio, poniéndose en flagrante contradicción con las máximas políticas que precisamente en aquellos mismos días con tanto calor victoreaban y aplaudían. Parece mas bien cosa de muchachos, que á trueque de satisfacer un maligno antojo no reparan ni en la injusticia ni en la gravedad ni en el absurdo de cualquier atentado, y hecho el daño no hay que preguntarles por qué razón han obrado, sino qué pasión les ha movido.

Y aun esta pregunta ninguna necesidad hay de hacerla para descubrir los móviles de una medida tan arbitraria como injustificable, y en que á sabiendas se conculcaba la lógica para tener el gusto de herir y lastimar los sentimientos religiosos del pueblo español. De muy remota fecha data la advertencia hecha á los católicos para precaverles contra el asombro que ciertos sucesos debieran causarles. *Nolite mirari, fratres, si odit vos mundus*, decía el evangelista S. Juan; y he aquí una clave para descifrar no pocos enigmas. Dudar que el mundo, en la acepción bíblica de esta palabra, se encuentre hoy día sumergido en una atmós-

fera de impiedad, sería desconocer por completo la época presente; y dudar que la impiedad engendre en el pecho donde se anida un fanatismo intolerante y perseguidor, sería manifestar escasos conocimientos de la historia y menos aun del corazón humano. Los sacerdotes de la diosa Razon serán, como han sido siempre bajo ese aspecto, semejantes á los sacerdotes de los ídolos. La Sociedad pues de S. Vicente de Paul, por mas que fuera una sociedad á todas luces inofensiva, por mas que esté segura de su completa inocencia, por mas que se halle revestida de una coraza impenetrable á los tiros de la calumnia, no tiene por qué clamar á los modernos Saulos: *quid me persequeris?* ¿No está fundada en las máximas del evangelio? no estaba animada por el espíritu de Jesucristo? no se nutria con la lectura del Kempis, de S. Francisco de Sales, de Fr. Luis de Granada? no se ocupaba en el ejercicio de la caridad? no tenía por uno de sus deberes la frecuente recepción de los santos sacramentos? no merecía el aplauso de los prelados de la Iglesia? no estaba enriquecida con el tesoro de sus indulgencias? no era una hija dócil á la voz del Pastor supremo que sobre ella prodigaba sus bendiciones? Pues ¿qué mas datos se necesitan para instruir su proceso? qué mas largo capítulo de culpas habian de querer para tomarla por blanco de su odio los descreídos?

Pero es necesario ser francos y no pasar en silencio el delito mas grave. Los socios de

S. Vicente no solo llevaban al domicilio del pobre un socorro en especie, le consolaban en sus aflicciones y le animaban en sus desalientos, sino que de vez en cuando le exhortaban al cumplimiento de sus deberes, le explicaban las verdades religiosas, le inculcaban sentimientos de piedad: no se contentaban con ser su paño de lágrimas, sino que se arrogaban el derecho de ser sus instructores y catequistas. *Hinc... prima mali labes.* Hé aquí un pecado original que no hay bautismo que pueda lavar. ¿Cómo pues permitir esa propaganda del bien, y ejercida por seglares? Oh! los que con tanto énfasis se llaman amigos y protectores del pobre pueblo, los que en vez de pan le regalan vehementes ditirambos, no debían titubear en expedir un decreto que libertase al indigente y al menesteroso de la tiranía de las ideas religiosas, aunque este decreto hubiera de producirles el mismo efecto que si les hurtaran el único pan, guardado en mohosa alhacena para alimento de sus hijos.

Llámesese fortuna ó llámesese desgracia, ello es que en ciertas regiones el odio al catolicismo no puede presentarse todavía con toda su repugnante desnudez; necesita un antifaz cualquiera aunque no sirva para un incógnito rigoroso. Que por entre la piel del león despunten las orejas del jumento, que bajo el sayal del hermitaño se asome la pezuña del tentador, esto poco importa. No es preciso ser muy lince para conocer la razón que indujo á disolver la sociedad de que tratamos; pero, y el pretexto? Ella sucumbió sin haber opuesto la mas ligera resistencia: se acordó sin duda del *Jesus autem tacebat*, y resignada sufrió el inicuo fallo de Romero Ortiz como su divino maestro el de Pilatos, entregó sus pobres fondos, sus libros, sus papeles en que consta de una manera irrefragable su inocencia, y dirigiendo sus ojos al cielo, esperó, y continúa esperando mejores días. Entre tanto levantábase en la tribuna y en la prensa un incessante clamoreo pidiendo cuenta de tamaña injusticia, y parecia que el espectro de la Sociedad de S. Vicente encarándose con la revolución le argüía diciendo: Si he obrado mal,

presenta el testimonio de mis maldades; y si bien, por qué me heriste?

Y vino el Sr. Figuerola, y movió su viperina lengua, y escupió su veneno sobre la sociedad de S. Vicente. Habló; pero, qué dijo? qué cargos concretos formuló? en qué documentos justificativos fundó sus acusaciones? de qué argumentos, siquiera fuesen especiosos, siquiera fuesen sofisticos, siquiera fuesen tontos, se valió para dar un colorido de razón á su diatriba? qué prácticas, qué estatutos, que máximas de la Sociedad citó para demostrar que era digna de la pública reprobación, del público anatema? La Sociedad de S. Vicente de Paul era mala... porque sí. *Pitagoras dixit.* Pues vaya una autoridad la del Sr. Figuerola! Desgraciadamente sabemos lo que vale este señor como hacendista, y sabemos tambien lo que vale como promotor fiscal para construir sus alegatos sobre sólidos é irrefutables fundamentos. La Sociedad de S. Vicente puede llamarse bienaventurada, porque se halla precisamente en uno de los casos indicados por Jesucristo en el sermón de la montaña: *Beati qui persecutionem patiuntur propter justitiam*; pero bajando á regiones mas terrenales, tambien puede llamarse dichosa por haber servido de blanco al turbion de iras y denuestos del Sr. Figuerola. Es honroso, mucho mas honroso que el ser acariciado por ciertos labios, el ser mordido por los dientes que tras de aquellos labios se ocultan.

Y vino el Sr. Moret. ¡Qué magnífica ocasión le deparaba la suerte para representar un papel brillante, para ostentar un carácter enérgico y decidido, para elevarse cien codos sobre la raquítica turba de los héroes setembrinos! Podía haber exclamado; «yo soy demócrata, yo soy revolucionario, yo he tomado parte en el movimiento que ha cambiado la faz de España, y mi posición y mis talentos y mi elocuencia me vaticinan un halagüeño y esplendoroso porvenir; no reniego de mi obra, no rehuyo mis compromisos, no rompo los lazos que me unen á mis amigos; pero, si soy jóven y tengo ambición, tengo tambien un alma capaz de sacrificar su ambición en

aras de la verdad. He sido socio de S. Vicente, y no un socio cualquiera ni de lejana aldea; he pertenecido á las conferencias de Madrid, y he ejercido importantes cargos en esta sociedad: si ella propendiese al mal, si en ella se hubiesen urdido tramas secretas, si abrigase fines políticos, yo no podria menos de saberlo, yo nunca desmerecí la confianza de mis consocios. Yo pues me erijo en campeón de la Sociedad de S. Vicente: si hay alguien que se atreva á tirarle el guante, aquí me tiene dispuesto á recogerlo.» No hizo tanto. Puesto como si dijéramos á cuestion de tormento, no quiso mancillar sus labios con una mentira, no ejecutó una heroicidad, pero tampoco cometió una villanía. Lisa y llanamente dijo que *nada malo habia visto nunca en la Sociedad de S. Vicente*. Por mas sobrio, por mas sencillo, por mas conciso que fuera este lenguaje, equivalia á un solemne mentis dado á los detractores de esta institucion caritativa. Esta ingénua confesion es una apología completa. Considérese quien la hizo, en qué circunstancias, contra quiénes recaian sus palabras; y bien se verá que si el Sr. Moret hubiese podido ofrecer el mas leve asidero á los autores del revolucionario decreto, que si hubiese podido deprimir en algo la Sociedad de S. Vicente para cohonestar su arbitraria supresion, que si hubiese podido hacer hincapié en el menor accidente para justificar á sus amigos y compañeros, de ningun modo hubiera hecho una confesion tan ingénua, tan esplicita y terminante. ¿Qué podia esperar de sus ex-socios? nada. ¿Qué le obligaba á proclamar su inocencia? la pura verdad.

Dirá tal vez alguno: «Y triunfos son estos para celebrados? La sociedad de S. Vicente de Paul proscrita fué, y proscrita continúa. Mas bien que cantar sus triunfos, le vendria á cuento llorar su derrota. «Infelices los que así raciocinan! no tienen mas ojos que los de la carne. Proscrita fué; pero ni la religion, ni la moral, ni la lógica, ni la libertad, ni el amor á la patria, ni el bien de la humanidad, ni siquiera la razon de estado, lanzaron ese edicto de proscripcion. Para dictarlo la revolucion

tuvo que burlarse á las claras del sentido comun é incurrir en la mas absurda anomalia; para defenderlo el mas destemplado de los revolucionarios no encontró ni capciosos ni siquiera fútiles argumentos; para demostrar su injusticia una palabra de otro revolucionario basta y sobra. El privilegio odioso que pone á la sociedad de S. Vicente fuera de la ley comun, se transforma en un privilegio que la ennoblece, en un timbre de gloria que brilla á los ojos de todo espíritu sensato. ¿Por ventura el triunfo moral está precisamente vinculado al triunfo material? son acaso sinónimos? La Iglesia naciente, no un dia, sino siglos enteros se vió abrumada por el peso de repetidos edictos de proscripcion; ¿por ventura su triunfo moral no llegó hasta que la corona del imperio ciñó las sienes de Constantino? Tuvo que ocultarse en las catacumbas, las cabezas de sus prosélitos caian como las espigas bajo la hoz del segador; ¿y de quién era el triunfo moral? de sus hijos ó de sus tiranos? de las víctimas ó de los verdugos?

T. AGUILÓ.



INTERVENCION DEL PUEBLO Y DEL PODER SEGLAR

EN LAS ANTIGUAS ELECCIONES DE OBISPOS.

II.

No me sorprende la inexactitud con que se ha espresado el autor de las *Observaciones* consabidas, al señalar la época en que cesó esa especie de *suffragio universal* que en dichos actos supone, toda vez que para emitir y fundar su opinion acudió á una sospechosa fuente, cual son las *Instituciones canónicas* por Cavalario. Cierto que «la verdad, como decia S. Agustin, hállese donde se hallare será siempre verdad;» pero no es cierto que de las epístolas de S. Bernardo citadas por el referido canonista se desprenda que «el método de elegir á los obispos por la concurrencia del clero y del pueblo estuviese en planta en las iglesias de Oriente hasta el siglo ix y hasta el xii en el Occidente.»

A fin de poner coto á las sediciones y tumultos en que habia degenerado la intervencion del pueblo en las elecciones, unas veces por ambicion de los candidatos y otras por interés de los partidos en tiempos de cismas y heregías, introdujose que el

metropolitano delegara á un sufragáneo para gobernar con el nombre de interventor ó visitador la iglesia vacante y dirigir la eleccion. A veces tambien para prevenir disturbios se hacian las elecciones en la forma ordinaria, viviendo aun el obispo y bajo su influencia, dándole en vida un sucesor. Uno y otro medio, usados alguna vez en los siglos iv y v, no debieron dar siempre los resultados que se deseaban, puesto que en el vi consignan como doctrina canónica las leyes de Justiniano que la eleccion de los obispos se haga por el clero y los magnates, nombrando tres personas y quedando á juicio del ordenante escoger la mas digna. Tenemos, pues, para desvanecer ese pretendido *suffragio universal*, que el testimonio dado en un principio por el pueblo fué sustituido por el de los próceres ó principales de la ciudad, y que esta era ya en el siglo vi la disciplina corriente: no fué de consiguiente Justiniano quien escluyó al pueblo, como pretende Cavalario, sino que confirmó meramente las disposiciones canónicas que halló establecidas. Tal era al parecer entre otras la que contiene uno de los cánones del concilio de Laodicea celebrado en el siglo iv, al espresar «que no se permita á las turbas hacer la eleccion de los que han de ser promovidos al sacerdocio,» entendiendo por sacerdocio la dignidad episcopal, como por ordenacion la consagracion, de lo cual los documentos de la época nos ofrecen repetidos ejemplos.

Consta por varios concilios particulares, como el II de Arles y el I de Braga, que en algunas iglesias á consecuencia de las pasiones y alborotos de la multitud quedó reducido el papel de esta en las elecciones á escoger uno de tres candidatos propuestos por los obispos de la provincia, á quienes correspondia aprobar despues el nombramiento. Las mismas circunstancias produjeron en el siglo v la modificacion de la antigua disciplina, cuando los próceres reemplazando á la plebe empezaron á tomar parte en dichas elecciones. Todos los cánones orientales que hablan de la intervencion popular en tales actos, son anteriores al siglo vi; y rarísima vez ocurre mencion de ella en los cánones de la Iglesia occidental posteriores al siglo viii: la coleccion de Dionisio el *Exiguo* respecto del primer caso, y la titulada *Adriana* por lo tocante al segundo, formadas respectivamente en las dos épocas espresadas, lo prueban de un modo terminante. ¿Cómo pues atribuir la referida exclusion del pueblo en Oriente á las disposiciones del concilio Niceno II en 787 y Constantinopolitano IV en 869, cuando únicamente se habla ya en ellas de los príncipes y poderosos sin

mentar á aquel ni una vez sola, y cuando ningun documento histórico se cita de que á la sazón ni mucho antes perseverara en vigor esta costumbre? Escluidos por dichos concilios los magnates en quienes habian venido á reasumirse las antiguas atribuciones del pueblo, solo al clero, sin intervencion de persona alguna seglar, correspondió en adelante la facultad espresada, como afirman Berardi, Selvagio y los mas acreditados canonistas, sin que ningun documento en contra pueda aducir el mismo Cavalario.

Por lo tocante á las regiones de Occidente, no ignoro que se alegan tres casos, todos de la iglesia de Francia, de los cuales nos dan noticia en sus cartas Gregorio VII y S. Bernardo. Refiere el primero que el obispo de Orleans se intrusó sin tener la edad necesaria y sin ser elegido por el clero y pueblo; y el segundo indica que las elecciones de los obispos de Cavaillon fueron hechas con el consentimiento popular. ¿Y por qué no ha de significar este lenguaje que dichas elecciones fueron *muy bien recibidas* por el pueblo, y no así la del que se intrusó en Orleans? Precisamente debe dársele este sentido, puesto que en aquella época la intervencion que antes tuvo el pueblo habia sido ya sustituida por el derecho de presentacion que iba concediendo la santa sede á los príncipes seglares; de consiguiente, ó los citados casos se refieren á tiempos muy anteriores, ó fueron escepciones fundadas en algun título especial. Tambien de un cánón del concilio II de Letran celebrado bajo Inocencio II se ha pretendido derivar la privacion del pueblo de aquel su antiguo derecho electoral; pues prohibiéndose en él á los canónigos só pena de anatema el escluir de la eleccion de obispo en las vacantes de la silla á los *hombres religiosos*, se dán por escluidos á los no religiosos, es decir, á los legos. Pero que no es este el sentido del cánón lo demuestra otro de mismo concilio, declarando que «los legos, *aunque sean religiosos*, no tienen facultad de disponer de los bienes eclesiásticos.» Varones *religiosos* eran llamados entonces los que reprobaban los errores de Abelardo y los trastornos suscitados por Arnaldo de Brescia que ocasionaron principalmente la reunion del concilio; y nada mas razonable que privar de sufragio á los *no religiosos*, esto es, á los inficionados de dicha lepra, cuyos estragos habian cundido entre el mismo clero. No solamente estaba ya entonces en desuso la intervencion del pueblo, sino tambien la de los soberanos sucesora de aquella habia caducado por el abuso de las investiduras, y reasumian á la sazón el derecho electoral los cabildos catedrales, tendiendo á la exclusion de lo

restante del clero; jurisprudencia que al publicarse las decretales de Gregorio IX pasó á ser así teórica como prácticamente la comun y universal de la Iglesia.

Queda demostrado, pues, 1.º que nunca concurrió el pueblo á las elecciones de los obispos sino para atestiguar acerca de las virtudes y buenas cualidades del electo, 2.º que esta concurrencia cesó en Oriente mucho antes del siglo IX, y del XII en Occidente. Si me he detenido tanto en probar ambos extremos, es porque habiendo dicho el autor de las aludidas *Observaciones* que «la eleccion por una especie de sufragio universal estuvo en uso mucho tiempo en la Iglesia,» no añadió una palabra, como debia hacerlo *tratándose de una importante cuestion de oportunidad*, para explicar cual fué la intervencion del clero y cual la del pueblo en las antiguas elecciones. Hoy que para la decision de todos los negocios se proclama la ley de las mayorías, hoy que se pretende introducir en todo la panacea del sufragio universal, consignado como tercera base en el cismático *Manifiesto* para la provision de los cargos eclesiásticos, era un deber del consabido autor, en vista de lo que puede dar de sí ese cacho de *derechos individuales* aplicado al régimen de la Iglesia cuando ya respecto del civil dudan de su conveniencia los que mas lo han enaltecido, combatir esta idea con la misma energía, ó mayor si cabe, con que se desató contra el *neo-catolicismo*, y no admitir en los presbíteros firmantes el derecho de ventilar si es ó no conveniente el restablecimiento de la antigua práctica. Los asuntos de disciplina corresponden, no á los fieles ni aun á los simples sacerdotes, sino á los obispos, únicos que segun los buenos principios canónicos pueden suplicar de los decretos pontificios y esponer al santo padre los inconvenientes de su observancia en la respectiva diócesis. Si en la declaracion de los puntos dogmáticos es infalible la Iglesia, si lo es hablando *ex cathedra* el romano pontífice, hemos de creer que al dar leyes disciplinares no se halle del todo abandonada por Aquel que le prometió su asistencia en las cuestiones de fé y de costumbres. Pero si estas justas salvedades hubiese hecho el referido observador, ¿habriase visto favorecido con el *cordial saludo* y con los atentos plácemes nada menos que del presbítero Aguayo, tan bochornosos para todo el que se precie de católico, «por haber admitido en principio todas las bases sobre que se está construyendo la iglesia nacional?»

La Iglesia, la verdadera Iglesia, no consentirá la derogacion de la actual disciplina para restablecer

las leyes que concedian á los metropolitanos la facultad de aprobar los nombramientos de los obispos; pues si bien la ejercieron sin peligro alguno en tiempos en que podia rechazarse con mayor libertad una eleccion anti-canónica, hoy aumentada la importancia de la confirmacion por la situacion política de Europa, por el mayor poder y no cortas exigencias de la autoridad civil, y por la situacion religiosa creada por el protestantismo y agravada de cada dia mas por el desarrollo del espíritu protestante, se vé obligada aquella á tomar mayores precauciones contra las corrientes que podrian amenudo trastornar su régimen y organizacion. Tampoco es posible que intervenga hoy el pueblo, como en los primitivos tiempos, en la eleccion de los prelados. *Distingue tempora et concordabis jura*, dice el axioma forense. Harto cierto es por desgracia que se ha estinguido entre los cristianos el piadoso fervor que en los tres primeros siglos de persecucion animaba á los discípulos del crucificado; y si aun en época en que se mantenía tan viva la fé y era tan edificante la caridad de los fieles, la intervencion del pueblo en dichos actos llegó á degenerar en sediciones y tumultos, ¿qué no sucederia ahora en que «la ambicion y la codicia, segun el lenguaje de las *Observaciones*, no perdonando medio y poniendo en juego todos sus infernales resortes, se disputan con encarnizamiento los *pingües* y *encumbrados* destinos de la Iglesia?» Si esta se vió entonces precisada á cambiar de práctica en el nombramiento para los cargos eclesiásticos, ¿cómo puede en nuestros dias alterar ó permitir que se altere la disciplina vigente, precisamente (así lo dice nuestro incomparable *observador*) «cuando el neo-catolicismo está envenenando *al pueblo* con la supersticion y la inmoralidad?»

SEBASTIAN VIVES, PRO.

CERVANTES

ESCLAVO DEL SANTISIMO SACRAMENTO (*).

En el verano de 1606 todo era animacion y júbilo Madrid, al recobrar la preeminencia de corte, que cinco años antes le habia arrebatado la ciudad del Pisuerga. Ampliábanse casas y templos; erigian los flamencos y portugueses dos caritativos hospitales para sus enfermos y pobres; transformábase

(*) Nuestros lectores agradecerán que copiemos este notable artículo, así por las sabrosas noticias que nos dá de la religiosidad del príncipe de los ingenios españoles, como por el distinguido literato que lo firma.

la parroquia de San Gil en convento insigne de franciscanos recoletos; y el religioso trinitario fray Juan Bautista comenzaba la reformation de su órden con la fábrica de valiente asilo para sus hermanos descalzos, á espaldas de la huerta famosísima del duque de Lerma, palacio y jardines hoy del de Medinaceli. Pocos meses bastaron para que la benéfica piedad cristiana añadiese un templo mas y un edificio útil, al que ya decimos oportunamente barrio de las Musas.

A esta sazón, llegan nuevas de los horribles descalos é irreverencias cometidos en Londres año de 1607 contra la sagrada Eucaristía por el ciego fanatismo luterano; y en desagravio á la divina magestad ultrajada, resuelven fundar una hermandad y congregacion de esclavos del santísimo Sacramento en el nuevo edificio de los trinitarios descalzos de Jesus, redencion de cautivos, el ministro de la órden fray Alonso de la Purificacion y el gentil-hombre de cámara y regio aposentador don Antonio de Robles y Guzman. Verificanlo á 28 de noviembre de 1608: á 7 de diciembre dícese la primera misa; tiénese el 28 la primera junta, la segunda en 4 de enero de 1609; y el padre provincial á 2 de febrero aprueba las ordenanzas, libra la carta de hermandad, y escribe para el rezo de los esclavos muy linda corona de flores. El nuncio autorizó en 28 de marzo que pudieran estos colgar la iglesia y tener música; y pronto se vió inscrito en la hermandad cuanto lucido y noble encerraba en sí la capital de dos mundos. Al lado del patriarca de las Indias presidente de Castilla, cabe los procuradores á cortes, codeándose con el regente de Nápoles consejero de Italia, al par de los ministros y secretarios de S. M., de altivos próceres cual el duque de Osuna, de sugetos respetabilísimos como el caballero de Gracia, y de varones santos como el beato Simon de Rojas, sentábanse en las juntas el carbonero de la calle de los Desamparados, el sastre Alonso Gonzalez, el impresor Francisco de Espino, los cómicos Lopez de Alcaráz, Sanchez, Villalba, Claramonte, Morales, Cebrian, Leon y Riquelme, y el humilde oficial, y el roto soldado, y el pobre jornalero.

Cerca de cuatro meses de existencia llevaba tan generosa fundacion, cuando un anciano venerable llenó así de su puño el blanco subsiguiente á renglon ó medio abierto por cabeza de nuevo registro, á la vuelta del folio 12 en el libro de asientos:

«Riciuiose en esta S^{ta} hermandad por esclavo del S^{mo} Sacram^{to} a miguel de cervantes y dixo guardaria sus santas constituciones y lo firmo en m^d á 17 de abril de 1609.

*esclavo del S^{mo} Sacramento,
Miguel de cervantes.»*

Desde aquel punto, á ley de católico cristiano, jamás esquivó molestia Cervantes, ni rehusó fatiga ni encargo piadoso ú oficioso, ni olvidó la menor obligacion de esclavo fiel y verdadero de la divina majestad. Prometió al recibir el escapulario de la

Trinidad santísima, y con religiosidad suma vino á cumplirlo durante los siete años que le restaron de vida, oír misa cada dia, hacer en todos ellos por la noche exámen de conciencia, comulgar dignamente en el primer domingo de cada mes, rezar en este medio tiempo la corona de flores, no faltar nunca á los ejercicios de oracion y disciplina que se tenian lúnes, miércoles y viérnes en la capilla de la congregacion, visitar los hospitales, y acompañar el cadáver de todo hermano honrándole el dia del entierro.

La fiesta del primer domingo de mes era magnífica: traíase música escelente para officiar la misa mayor, como asimismo para las vísperas, completas y reserva; decia el sermón un orador de gran renombre, y acercábanse al sagrado convite cuatrocientos congregantes. Sucedia lo propio el dia de la Concepcion de Nuestra Señora, el de Reyes, el de la Conversion de san Pablo, el de la Purificacion, los tres de Carnestolendas y el de san José; pero en la octava del Corpus se echaba el resto. Durante los cincuenta primeros años celebró la hermandad mil seiscientas noventa y cinco fiestas, haciendo mas de treinta en cada uno.

¡Dichosa edad y siglos dichosos aquellos que regeneraban el alma con deleite purísimo, rindiendo culto al Creador de todas las cosas, espaciando el corazón, engrandeciendo y avivando la mente, creando espíritu de fé y amor en el pueblo, de piedad y de caridad en los ricos y prepotentes, de resignacion y esperanza en el pobre, de virtud y fraternidad en todos! Pintura, escultura, arquitectura, música, poesía, danza, representacion, flores, árboles y olorosas plantas, saltos de agua, el fuego, los espejos, las joyas, los tapices y brocados, cuanto en fin atesoran la riqueza, la virtud y el ingenio, tanto prodigaba la criatura en debido homenaje á su Hacedor supremo, para deleitar, instruir y enardecer al hombre. Ennoblecíase la elocuencia edificando, entre los lejanos ecos del órgano; y la piedad, el fervor, la veneracion, las dulces lágrimas, entre nubes de incienso que embalsamaban las muy engalanadas calles y se mezclaban á la fragancia del sándalo y juncia, de rosas y azucenas, hacian de los habitantes de Madrid ciudadanos del cielo.

¡Oh, cuán alegre y animoso despues de estas dulcísimas ocupaciones, que no robaron el tiempo, sino que enriquecieron y templaron para lo noble y grande el espíritu, volvía Cervantes á su lóbrega y triste posada! Pero muy luego en espléndidos encantados alcázares trasformábanla su imaginacion juvenil, su bizarro ánimo ageno de envidia, su pecho entregado á la voluntad del Omnipotente, su ingenio incomparable y su entendimiento clarísimo, cierto de que la felicidad no está aquí abajo. Cervantes levantó muy alto los ojos para confundirse con los animales, que los tienen fijos en la tierra, esclavos de su vientre.

¿Ni cómo se habia de considerar aislado y solo en su desnudo albergue de la calle de la Magdalena, ó de las Huertas, ó del duque de Alba, ó del Leon, escuchando allí á cada hora las improvisas

gracias del regocijadísimo Sancho, los razonamientos del discreto D. Quijote y las aventuras de Persiles, y contemplando el humor de Tomás Rodaja y de don Diego de Carriazo, la limpia donosura de Preciosa, la andantesca intrepidez de las dos sevillanas doncellas, la honestidad y virtud de la toledana Leocadia, la hermosura de la española inglesa, la fatal imprudencia de Leonora y el descamino de Felipe de Carrizales?

Rehecho en la iglesia y fortificado el espíritu, Cervantes halló siempre tiempo é inspiración propicia para todo. ¿Cuándo se le agotó nunca la inventiva y novedad en sus incomparables ficciones? ¿Cuándo echó de menos viva luz y hermosísimos colores para sus cuadros, verdad y variedad pasmosa para las figuras, discreción, profundidad y salvadora filosofía en los discursos, fluidez y frescura en el estilo, sonoridad, encanto y belleza sin igual para el lenguaje? No esterilizó ni envileció el ingenio con bufonadas impías; no hizo del truhan y chocarrero, ni del sofístico y soñoliento embaucador; ni adormeció á la plebe y á los poderosos para chuparles la sangre. Con humildad practicó la cristiana virtud, y sobrellevó con regocijo la santa pobreza. Atesoró bienes que el ladrón no puede arrebatar, ni la envidia y locura públicas destruir, ni el tiempo deshacer. Pasarán los pestíferos libros, los tribunicios discursos, las promesas falaces, las ditirámicas leyes; caerán despedazadas las no siempre merecidas estatuas y soberbios mausoleos: la gloria de Cervantes permanecerá.

¿Y por qué? Porque se inspiró inmediatamente en la naturaleza y en Dios, y vivió cerca de él y con él; con Dios verdadero, no fabricado á nuestro antojo para poder cambiarlo, desfigurarle y anonadarlo al compás de nuestras pasiones, de nuestra conveniencia, insensatez y capricho.

En vano la satánica soberbia fantaseará con el pincel de Kaulbach en los frescos del museo Berlínés las inmaculadas figuras del cantor de la *Divina comedia*, de Vives y de Cervantes, haciendo pedestal y séquito al inmundo heresiarca de Witemberg; en vano audacia desenfrenada intentará convertir en tinieblas el fulgor clarísimo de la cervántica pluma: la verdad, pujante como el sol, disipará y avergonzará muy pronto las nubes que se le atreven. Con razón llamó su siglo á Cervantes *cristiano ingenio*; porque no de otra suerte aparece ante la severa crítica, al estudio atento, á la observación juiciosa.

¿Y cómo no ser así, cuando ni codicia ni ambición ni soberbia jamás infernaron su pecho?

Veintisiete cargos ú oficios se contaban en la hermandad, asequibles los mas de ellos á cualquiera clase de personas. Apenas habia entrado en ella Lope de Vega, cuando ya se le nombraba consiliario. Cervantes ni pretendió ni obtuvo ninguno; y propósito singular! solo faltaba á una junta cada año, á la en que se elegían los oficios. Por el contrario, las actas pusieron de manifiesto y se gozaron en estampar que entre los cuatrocientos esclavos de la Majestad divina era Cervantes uno de los

«treinta señores, pocos mas, que con su santo celo y gran devoción acuden, así á las fiestas, como á lo demás que se ofrece á la congregación; no pareciendo justo que sea tan desigual la costa y el trabajo.»

No pequeño le puso en traer, como trajo (9 de marzo de 1610), á los cuatro mas famosos recitantes ó faranduleros, Alcaráz, Sanchez, Villalba y Riquelme, autores de comedias, es decir, empresarios, al formal compromiso de costear «para siempre jamás» la fiesta del Santísimo en el glorioso día de San José, obligado á tener cada autor una caja donde, en recibiendo dinero cualquier cómico, echase algo de limosna, y en jurando pusiera cada vez cuatro maravedís, y ocho si fuese caporal de compañía. Tres años despues fué Cervantes de los que mas contribuyeron á que la congregación se acercase al monarca, empeñándole en obtener de su santidad que en España y en toda la cristiandad se celebrara con suma devoción y pompa la fiesta de san José.

Para la primera del octavario del Corpus (año 1609), que espléndida solemnizó la recién fundada congregación, no vino á detenerse un momento en designar á tres personas para que hiciesen versos en alabanza del Santísimo, y abrieran un certámen juntamente y dieran premios; siendo los tres sujetos honrados así, un teólogo, un religioso trinitario y Miguel de Cervantes Saavedra. ¡Lástima que se hayan perdido aquellas tiernas composiciones, como otras asimismo de que voy á dar razón en seguida!

A 13 de mayo de 1612, las dos docenas de hermanos que solían concurrir á las juntas, dispusieron bizarramente, como de costumbre, las fiestas del octavario, ciertos de la piedad y sumisión de los demás, recetando sin escrúpulos, salvedades ni rodeos: «Que para esta solemnidad traigan la capilla real don Antonio de Borja y el conde de Cantillana; que la cera para el altar, para el convento y cantores, y las veinticuatro hachas y todas las que se necesiten para la procesion, las hagan traer y pagar (de su bolsillo por supuesto) el marqués de Alcañices, el de Villanueva del Fresno, el conde de Olivares y el secretario de la cámara.» A otros señores se les dió la incumbencia de los toldos, trompetas y atabales, colgar la iglesia y la plazuela, construir dos arcos de ramos y flores, uno á la entrada por la calle de las Huertas, y otro á la subida por la de Francos. «Que el duque de Lerma haga un altar en la plazuela de Jesus;» y habian de armar y enriquecer otros dos varias personas de cuenta, de ellos el poeta D. Antonio Hurtado de Mendoza y Andrés Moreto tío del insigne dramático. A dos regidores de la villa se encargaron las danzas, á otros dos las espadañas y ramos, á otras personas las luminarias y fuegos; á quien, el proporcionar la cruz de la parroquia y los sagrados ornamentos; y á quien, levantar dos tablados, para asiento de los religiosos trinitarios el uno, y el otro para teatro, donde se habia de representar el sábado por la tarde una comedia de Lope á lo divino.

«Que en el domingo la señora duquesa de Pastrana la vieja dé de comer á todo el convento; que don Antonio de Mendoza escriba en octavas la relacion de la fiesta, y los geroglíficos el Sr. Miguel de Cervantes, y han de ser treinta, y el pagar la pintura de ellos al Sr. D. Martin Valero, y que se entreguen al mayordomo de capilla.» Veinticuatro fueron en el año anterior, y tocaron á Lope de Vega. Diez habian de colocarse dentro de la basílica, y veinte en los muros de las huertas del convento y del duque; las cuales por toda la calle de Jesus avanzaban mucho, dejando buena plaza delante del templo frente al cuartel de la guarda tudésca, entre las calles de Francos y Cantarranas.

Autorizaron con su presencia la procesion y festejos del año 1614 el rey don Felipe III, la reina de Francia, el príncipe de Asturias, el del Piamonte, y las mas bizarras señoras y apuestos galanes de la corte de España, creciendo cada vez mas la pompa y el boato. Con lo cual á tiempo, en febrero de 1615, y habiendo los religiosos descalzos entrado en escrúpulos, dijeron á la congregacion que tenia que renunciar á la música y versos, á colgar la iglesia y á la procesion grande, por ser todo ello contra la abnegacion, pobreza, severidad y humildad del trinitario instituto. Los esclavos (excepto seis) no se allanaron á semejantes condiciones, y acordaron mudarse de casa, hallando hospedaje en los clérigos menores, convento del Espíritu Santo. Ajústanse con él los capítulos para poder trasladar allí la hermandad; y se pone á votacion qué habia de hacerse, no levantándose y quitándose el sombrero, sino por medio de habas negras y blancas. Cincuenta votos secretos decidieron la mudanza; pero los mismos seis de la otra junta desearon que no saliera de los descalzos la congregacion.

Yo veo, seguramente, en aquella piadosa y agradecida minoría el voto de quien debió su libertad á los trinitarios redentoristas, y los amó y respetó como ángeles. De pocos nombres propios se vino á cuidar el secretario al comienzo del acta, contentándose con citar diez y seis que le parecieron de mas bulto, é incluyendo á los treinta y cuatro restantes en la etcétera «y otros muchos esclavos del santísimo Sacramento.» Muy pocos tambien firmaron el acta.

Perdida batalla tan honrosa, ¿qué tenia que hacer ya el antiguo cautivo de Argel? Bajó la cabeza y se restituyó á su mal abrigada casilla, sabiendo muy bien que sin la voluntad de Dios no se mueve la hoja del árbol.—AURELIANO FERNANDEZ GUERRA Y ORBE.

CRÓNICA.

El sumo pontífice recibió el viernes 31 de mayo un nuevo consuelo. Gran número de jóvenes pertenecientes á diversas familias de Roma, la mayor parte estudiantes, reunianse poco antes del medio dia en la sala del Consis-

torio. Estos jóvenes, que formaban parte de la *Sociedad romana para los intereses católicos*, acaban de constituir una sociedad denominada *seccion de jóvenes*. Reúnense habitualmente en el palacio de su eminencia el cardenal Borromeo, que les dirige y colma de atenciones. Esta era la primera vez que su santidad les concedia audiencia. El señor conde Francisco Vespignani leyó un tierno mensaje, al cual contestó su santidad con el siguiente discurso:

«En los últimos dias de su vida fué señalado Jesucristo al odio de los fariseos, de los escribas y de cuantos se negaban á reconocerle como enviado de Dios. Para mofarse de él é injuriale, conducíasele ya á casa de Caifás, ya á la de Pilatos, ya á la de Herodes, porque tenian en sí mismos el espíritu anti-social, inhumano, y eran enemigos del Salvador. Ahora bien; al instituir la Iglesia la fiesta del *Corpus Domini*, tuvo, entre otros motivos, el de reparar los insultos y las injurias que sufrió Jesucristo en las idas y venidas de su noche suprema. La Iglesia se propuso solemnizar la fiesta del divino Redentor triunfante, como compensacion de las injusticias y ultrajes que sufrió en la ciudad deicida.

«¡Ah, queridos hijos míos! hoy no se hacen ya estas procesiones. ¡Ah! se ha visto en tantas ciudades de Italia, y nosotros mismos lo hemos visto tambien en Roma, que se permiten ciertas procesiones, cada una con diferentes banderas: aqui la bandera de los *internacionalistas*, allí la de los *libre-pensadores*, mas allá la de los *francmasones*. Permítense á estas procesiones que circulen libremente, se las tolera y protege á fin de que puedan circular segun los designios del infierno, mientras nosotros no podemos llevar procesionalmente á Jesucristo, sin esponerle á sarcasmos, á blasfemias, á insultos.

«Ya que esto no nos es permitido, hay una compensacion que recibo con gran consuelo, y como vicario de Jesucristo la deposito al pié del altar donde se venera el santísimo Sacramento. Esta compensacion es vuestro celo por el bien. Vosotros deseais ver á Jesucristo glorificado; pero no es permitido honrarle en las calles, como lo demuestran los hechos. Vosotros sabeis dónde, cuándo y cómo ha sido profanado el santísimo Sacramento; y así, no pudiendo llevar á Jesucristo triunfante por las calles, glorificadle al pié de los altares, siempre y en todas partes. Glorificadle en todas partes, en las tiendas, en los talleres, á fin de que tengais ventaja sobre los que desprecian las cosas sagradas. Y si vuestra voz se debilita, si os falta el valor, haced conocer á todos, por la seriedad y gravedad de vuestro semblante, que condenais todo lo que es contrario á la religion.

«Sí, proseguid vuestra empresa; yo bendigo vuestro santo proyecto. Conozco los peligros que os rodean, y sé cuánto teneis que sufrir. Pero Dios está conmigo y con los que desean su gloria. Animo, queridos hijos. Yo, lleno de confianza en Dios, lleno de consuelo al ver tantos jóvenes tan unidos y tan valerosos en el cumplimiento del bien, os doy una bendicion que sale verdaderamente de mi corazón. Os bendigo en vuestras personas, en vuestras familias, en vuestras tareas, y ojalá esta bendicion os aliente en los pesares de la vida, os escude contra la opresion de vuestros enemigos y os haga crecer en la devocion y en la piedad.

«Que esta bendicion descienda sobre vosotros en este momento, os acompañe durante vuestra vida, y especialmente en el momento de la muerte, cuando vayais á entregar vuestra alma á Dios. Los impíos tambien se la entregarán; pero, como decia Abraham al mal rico, para ir por una eternidad de penas en medio de los gritos y blasfemias de los demonios que la llevarán al infierno. Que Jesucristo esté con vosotros en el supremo instante de la muerte, y os acompañe en el paraíso para amarle, alabarle y bendecirle por toda la eternidad.»

Estas palabras del pontífice escitaron en alto grado el entusiasmo de los concurrentes, que prorumpieron en ardorosas aclamaciones.